

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

15044 *Resolución de 28 de septiembre de 2010, de la Comisión de Selección, para la provisión, en régimen de contratación laboral, de plazas de Auxiliar de Audiovisuales, por la que se aprueban las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Auxiliar de Audiovisuales con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 2010, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aprobar y ordenar la publicación de las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de selección, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como Anexos I y II a la presente Resolución. Dichas relaciones provisionales de admitidos y excluidos se expondrán en el tablón de anuncios del Senado y en la página Web de la Cámara y se publicarán en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Sección Senado.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente, según el modelo que consta como Anexo III a la presente Resolución, en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (calle Bailén, n.º 3, 3.ª planta, 28071 Madrid), en días laborables —excepto sábados— de diez a catorce horas, o remitirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2010.—El Presidente de la Comisión de Selección, Matías Conde Vázquez.

ANEXO II

Listado provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI (*)	Causas
Acosta Morales, Miguel	****0762X	c)
Alquézar Cobo, Adrián	****5346P	b)
Cabañero Díaz, Arturo Manuel	****0519V	b)
Cárdaba Olombrada, Miguel Ángel	****9490R	b)
Cardozo Santana, Bernardo	****8546P	b)
Domingo Ramírez, Isaac	****5827B	b)
García Gómez, Francisco Javier	****4819T	b)
García González, Carlo	****4540B	b)
García Guerrero, Salvador Antonio	****5995N	b)
García Quesada, Galia María	****4404J	b)
Garrido Martín, Diego José	****8059W	b)
Garrido Pérez, Jorge	****5986J	b)
Gascón Estevas-Guilmain, Miguel	****6327A	a)
Gómez Núñez, Marcos	****3948S	b)
León Román, Enrique	****2771M	b)
Martín Gil, Jesús Manuel	****2679K	b)
Martín Gil, Juan María	****2680E	b)
Muñoz Pérez, Moira	****8024L	b)
Pérez Sánchez, Ángel Francisco	****7849L	b)
Ramos Mayoral, Alberto Jesús	****8132D	b)
Redondo Villalvilla, Juan Antonio	****7071E	b)
Rivera Cano, Juan Manuel	****7532Y	b)
Rubio Angulo, Saúl	****8203N	b)
Sanz Fernández, Virginia	****2630N	b)
Segovia Nieto, Antonio Manuel	****1783F	b)
Tirado Infantes, Jorge	****4771W	b)
Torrelo Morgado, Fafael María	****0922W	c)
Triguero González, Diana	****9906C	a)
Zorita Nieto, Ángel	****1916L	b)

* Se oculta parcialmente el número de documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Motivos de exclusión:

A: No acompañar fotocopia completa del documento nacional de identidad o que ésta resulte ilegible.

B: No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.

C: No haber firmado la solicitud.

ANEXO III

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

APELLIDOS Y NOMBRE _____

DNI _____

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido.

A	<input type="checkbox"/>	DNI nº Deberán acompañar fotocopia del DNI
B	<input type="checkbox"/>	Aportar copia de la titulación requerida en las bases segunda y cuarta de la convocatoria.
C	<input type="checkbox"/>	<p>El abajo firmante DECLARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que no padece enfermedad o defecto físico que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes. - Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme. - Que reúne todos los requisitos señalados en la base Segunda de la convocatoria. - Asimismo, SE COMPROMETE a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, así como, en caso de resultar seleccionado, a firmar el correspondiente contrato e incorporarse a su puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la notificación de su selección. <p style="text-align: center;">En ___ a ___ de _____ de ____ (Firma)</p>

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En _____ a ____ de _____ de ____
(Firma del interesado)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AUDIOVISUALES. Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado.